

2006 JUN 22 11:48



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,35

DOMINGO

Edición No. 44.261

Santiago de Guayaquil, domingo 11 de junio del 2006

4 secciones • 40 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.**- La compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de mayo de 1971, aprobada mediante Resolución No. 1376 el 4 de junio de 1971, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de junio de 1971.
- CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de disminución de capital y reforma del estatuto de la compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., otorgada el 31 de marzo de 2006, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-DIC-0003785 de 7 de junio de 2006.
- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Arturo Orrantía Santos, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- DISMINUCION DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-DIC-0003785 de 7 de junio de 2006, aprobó la disminución de capital de la compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. en UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público la disminución del capital de la compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- DISMINUCION DE CAPITAL.**- El capital de la compañía se disminuye en la suma de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que dicho capital se fija en la suma de UN MILLON CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VENTICUATRO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL, ACCIONES Y TITULOS ACCIONES.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de UN MILLON CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VENTICUATRO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.103.838,24), dividido en veintisiete millones quinientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y seis (27.595.956) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas de la 001 a la 27.595.956, inclusive".

Guayaquil, 7 de junio de 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

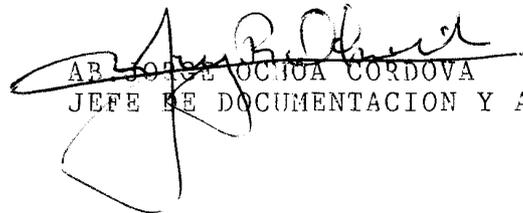
Jun.9-10-11



8/201

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos dias del mes de junio de dos mil seis, siendo las on ce horas y cuarenta y cinco minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno a la DISMINUCION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, junio 22/2006


ARTO MELOCHUA CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO